

TITULO SUPLETORIO.- Ante mi oficio notarial, del Jr. Antonio Raymondi 372 -Tarapoto-San Martín, se presentó: RODIL GARCIA GARCIA, solicitado al amparo de la ley n° 27157, y Artículo 40°, Literal C del reglamento el D.S. N° 035- 2006- vivienda, ley n° 27333, La Formación de Título Supletorio del predio que se ubica frente al Jr. Los Nazarenos C-01, Barrio Huayco, en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, con un área de 81.15 ml, con los linderos y medidas perimétricas: Frente, con 7.95 m, colindando con el Jr. Los Nazarenos C-01; Derecha, entrando de la calle con dirección al fondo con 12.10 m, colindando con la propiedad de Enrique Ushiñahua Isuiza; Izquierda, entrando de la calle con dirección al fondo con 10.55 m, colindando con la propiedad de Maurilio López Lápiz y Leny Macedo de López; Fondo, con 6.70 m, colindando con la propiedad de Bartolomé Armas Silva y Imelda Pérez Pérez, siendo el inmediato transferente Johny Torres Arevalo, es preciso mencionar que la presente notificación vale también como notificación por edicto, conforme lo establecido por los artículos: 165, 167, 168, 435 y 506 del Código Procesal Civil. Tarapoto, 15 de Marzo del año 2024. JOHN ARENAS ACOSTA NOTARIO DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.-